



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Cuarto Reporte de Avances Trimestral de cumplimiento al  
Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020**

*[Handwritten signatures]*

## 1. Introducción

En cumplimiento al numeral 6 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), esta Área Coordinadora de Archivos presenta el Cuarto Reporte de Avances Trimestral del citado Programa.

Al cuarto trimestre de 2020, se encontraban en proceso 7 acciones específicas: 3 relacionadas con la regularización de los expedientes de la ASEA; 2 relativas a evaluar el cumplimiento del PADA y 2 referentes a informar el cumplimiento de las actividades realizadas en materia de archivos.

Cabe mencionar que las actividades relacionadas a la regularización de los expedientes dependen de la validación de los instrumentos de control archivístico por parte del Archivo General de la Nación (AGN), misma que al momento de elaborar el PADA 2020, se tenía proyectada para el primer trimestre del 2020, sin embargo, los instrumentos de control archivísticos continúan en proceso de dictaminación por el AGN al cierre del ejercicio 2020. Por tal razón, la Agencia no estuvo en posibilidad de realizar las acciones específicas relacionadas con la estrategia 5. "Regularizar los expedientes de la ASEA", en lo que respecta al resto de las actividades programadas para el cuarto trimestre, éstas fueron realizadas conforme a lo programado.

## 2. Informe de resultados

A continuación, se presentan los resultados de cada una de las acciones específicas comprometidas en el PADA 2020, así como las consideraciones para aquellas acciones que continúan en proceso al cierre del ejercicio 2020:

Estrategia	Acción específica	Periodo	Acciones realizadas/Consideraciones
5. Regularizar los expedientes de la ASEA.	5.1. Comenzar los trabajos de clasificación de expedientes y ordenamiento de los archivos.	Noviembre	La Ley General de Archivos (LGA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, en su artículo 4, fracción XXXVII, define a los instrumentos de control archivísticos como: "instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental".  Toda vez que en el ejercicio 2020, los instrumentos de control archivísticos de la Agencia continúan en proceso de registro y validación por el AGN, no fue posible



**Cuarto Reporte de Avances Trimestral al Programa Anual de  
Desarrollo Archivístico 2020  
Área Coordinadora de Archivos**

<b>Estrategia</b>	<b>Acción específica</b>	<b>Periodo</b>	<b>Acciones realizadas/Consideraciones</b>
			comenzar los trabajos de clasificación de expedientes y ordenamiento de los archivos, dado que no se cuenta con el eje rector de dichas acciones.
	5.2. Elaborar los Inventarios Documentales, apegados al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.	Noviembre	Debido a que el inventario documental es un registro que indica la cantidad de expedientes existentes en un archivo, su elaboración implica que los archivos han sido clasificados y ordenados conforme a los instrumentos de control archivísticos. Por lo anterior y en virtud de que los instrumentos de control archivísticos de la Agencia continúan en proceso de registro y validación por el AGN, no fue posible iniciar los trabajos de clasificación y ordenamiento de los archivos y, por ende, no se pudieron elaborar los inventarios documentales.
	5.3. Elaborar la Guía de Archivo Documental.	Octubre - diciembre	No fue posible elaborar la Guía de Archivo Documental, debido a que esta debe elaborarse con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que en el ejercicio 2020, continúa en proceso de registro y validación por el AGN, conforme a lo antes expuesto.
6. Evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	6.1. Realizar Reportes de Avances Trimestrales y publicarlos en el portal de la ASEA.	Octubre de 2020 y enero de 2021	En el mes de enero de 2021 se elaboró y formalizó el Cuarto Reporte de Avances Trimestral de cumplimiento al PADA, mismo que próximamente será publicado en el portal de la ASEA.
	6.2. Elaborar el informe anual de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020.	Diciembre de 2019 - enero 2021	El presente Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos en enero de 2021.
7. Informar el cumplimiento de las actividades realizadas en materia de archivos.	7.1. Presentar el informe anual de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 al Comité de Transparencia.	Diciembre de 2019 - enero 2021	Una vez formalizado el presente Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, se presentará ante el Comité de Transparencia de la Agencia durante enero del 2021.
	7.2. Publicar el informe anual de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 en el portal de la ASEA	Diciembre de 2019 - enero 2021	El presente Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 se encuentra en publicación en el portal de la ASEA, dentro de los plazos establecidos.



El presente Informe Trimestral de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 fue elaborado y publicado en el portal de la ASEA, conforme a lo comprometido en el numeral 6.1 del propio Programa.

---

**Saraí Patricia Villarreal Ruiz**  
Elaboró  
Subdirectora de Área

---

**Agustín Zavala González**  
Revisó  
Director de Control Interno

---

**Andrea Lizbeth Soto Arreguín**  
Autorizó  
Directora General de Recursos Materiales y  
Servicios y Coordinadora de Archivos de la  
ASEA

